

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra concederá 730.000 euros a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del empleo en personas con riesgo de exclusión social

*Se trata de una convocatoria de ayudas para 2014, aprobada ayer por el Consejo de Bienestar Social, y cuyas bases ha conocido el Ejecutivo foral en su sesión de hoy*

Miércoles, 16 de octubre de 2013

El Gobierno de Navarra ha conocido, en su sesión de hoy, las bases y criterios generales de la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que posibiliten la formación y/o contratación de personas desempleadas en riesgo de exclusión social durante 2014, y a la que se destinarán 730.819,93 euros.



Empleadas en una cadena de trabajo.

La nueva convocatoria, que se financia con los fondos procedentes del 0,7% del IRPF para fines sociales, recibió ayer el visto bueno del Consejo Navarro de Bienestar Social. Se trata de uno de los tres programas específicos de fomento del empleo de personas en procesos de exclusión social que promueve el Gobierno de Navarra y que durante este año ha proporcionado trabajo a más de un millar de personas.

El programa que ha recibido el visto bueno ahora tiene por objeto apoyar económicamente a las entidades sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de proyectos y actuaciones que mejoren la empleabilidad de personas que se encuentran en situación de exclusión social y que, por sus especiales características, no puedan utilizar los recursos ordinarios existentes en esta materia. Se trata de facilitar a estas personas la adquisición de hábitos y habilidades que mejoren sus posibilidades de incorporación laboral.

Para asistir a estos programas, los beneficiarios deben ser miembros de unidades perceptoras de renta de inclusión social, aunque excepcionalmente podrán ser contratadas otras personas desempleadas que sin reunir dicho requisito se encuentren en situación de exclusión social.

## **Contenido de los proyectos y gastos subvencionables**

Los participantes reciben una atención integral, que incluye itinerarios personalizados para cada beneficiario, acompañamiento social, formación prelaboral adaptada y formación ocupacional y prácticas en empresas. También se les proporciona apoyo para la búsqueda activa de empleo y/o asesoramiento para iniciativas de autoempleo, y se facilita la conciliación de la vida familiar. Además, en el marco del proyecto, los beneficiarios pueden acceder a una contratación temporal.

Para recibir la subvención, los proyectos deben estar promovidos por organizaciones sin ánimo de lucro, que tengan como finalidad la inclusión social y posean una sede o delegación permanente en Navarra.

Las entidades beneficiarias recibirán ayudas para la contratación de participantes en los programas por una cuantía de hasta el 140% del salario mínimo interprofesional. También se subvencionarán las prácticas remuneradas de los participantes, los costes del personal que dirige y coordina los proyectos y otros gastos de alquileres de inmuebles, gastos corrientes y servicios técnicos y profesionales.

### **Tres programas que proporcionan empleo a un millar de personas**

El Gobierno de Navarra ha promovido a lo largo de este año otras dos líneas de promoción del empleo para personas en riesgo o situación de exclusión social, que han propiciado la contratación de un millar de personas, con un presupuesto conjunto de 5,1 millones de euros. Estos programas se reforzarán próximamente con una convocatoria de ayudas para proyectos que desarrollen entidades sin ánimo de lucro durante el presente ejercicio, y cuyos términos son similares a la convocatoria que ha conocido hoy el Gobierno en su sesión.

De los dos programas desarrollados en 2013, y que tendrán continuidad también en 2014, el de mayor inversión económica lo constituye el de empleo directo activo, destinado a subvencionar la contratación de personas perceptoras de renta de inclusión social (RIS) o de la ayuda para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad (AME) por parte de entidades locales, entidades de iniciativa social y entidades mercantiles. En la convocatoria han participado 148 entidades, que han contratado a 703 personas. De ellas, 647 lo han hecho las entidades locales, 36 empresas y 20 entidades sin ánimo de lucro.

El 62% de las personas contratadas han sido hombres y el 38% mujeres, porcentajes similares a los del 1012. Por grupos de edad, el más numeroso es el de 30 a 39 años, del que forman parte un 46% de los contratados. Otro 42% tiene entre 40 y 49 años y un 12% entre 20 y 29 años. Por nacionalidades, el 70,30% son españoles y el resto, extranjeros.

El segundo programa es el de Empleo Social Protegido, dirigido a entidades locales para la realización de proyectos de interés colectivo y no lucrativo que impliquen la contratación de personas en riesgo de exclusión social, miembros de unidades perceptoras de RIS, o personas que no cobran dicha renta pero requieren un recurso de inserción sociolaboral para mejorar sus posibilidades de encontrar empleo. En este caso cuentan, además, con el acompañamiento social ya que, por las especiales características de las personas acogidas a este programa, precisan una mayor atención por parte de los profesionales de los servicios sociales. En esta convocatoria, dotada con 2,1 millones de euros, han participado 38 entidades locales que se estimaba iban a contratar a 306 personas, cifra que se verá significativamente aumentada conforme vaya finalizando el año